



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2013/APCI-DE

Miraflores, 02 ENE. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE prevé dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Dirección de Políticas y Programas, como órgano de línea;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 131-2012/APCI-DE, de fecha 3 de diciembre de 2012, se encargó las funciones de Directora de la Dirección de Políticas y Programas de la APCI a la señora ingeniera Soledad del Rosario Bernuy Morales, profesional comprendida dentro del régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, en ese sentido, es necesario renovar la encargatura antes señalada;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Renovar la encargatura de la señora ingeniera Soledad del Rosario Bernuy Morales de las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en tanto se designe al Titular.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Dirección de Políticas y Programas de la APCI, así como a la interesada para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Humberto Olivera Cárdenas  
Director Ejecutivo  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional